



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 147

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES, CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA  
SEGUNDA LEGISLATURA.

MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2019.

**Integración de la Mesa Directiva para la sesión:**

Presidente: Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar  
Vicepresidente: Dip. Jesús Armando Vélez Macías  
Vicepresidente Suplente: Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez  
Secretario: Dip. Marisol Sánchez Navarro  
Secretario: Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco  
Suplentes: Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna  
Dip. Julieta Mejía Ibáñez

**Quórum**

**Asistencia de veintiocho ciudadanos diputados integrantes de la Honorable XXXII Legislatura del Estado:** Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Belloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Ledezma Librado (PAN); Casas Rivas Adahan (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Díaz Tejeda Nélida Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (S.P); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Langarica Avalos Ignacio Alonzo (N.A); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD). **Con las inasistencias justificadas de los diputados** Cruz Dionisio Claudia (MORENA) y Pérez Gómez Pedro Roberto (PT).

*Jesús Armando Vélez Macías* *Josa M. Mora* *Zamora*

**Apertura**  
Timbrazo  
12:42 hrs.

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día miércoles 29 de mayo de 2019, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura, para celebrar Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Comprobado el quórum, la diputada Presidente de la Mesa Directiva Ana Yusara Ramírez Salazar, declaró válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.-----

A continuación, el diputado vicepresidente Jesús Armando Vélez Macías, procedió a dar lectura a la propuesta de orden del día, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de la Sesiones Públicas Ordinarias y Solemne, celebradas los días 20 y 28 de mayo de 2019, respectivamente.-----
4. Comunicaciones Recibidas.

• **Generadas por el Congreso de la Unión:**

1. Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 2º., 4º., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género

• **Generadas por los Ayuntamientos del Estado;**

1. Oficio enviado por el Secretario Municipal de Ruiz, Nayarit, mediante el cual hace entrega del libro de actas correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento que corresponde al 17 de septiembre del año 2016 al 17 de septiembre del año 2017.
2. Oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento de Tepic, por el que comunica que el H. Cabildo aprobó solicitar a este H. Congreso del Estado de Nayarit y al Instituto Catastral del Estado la solicitud de apertura del procedimiento de revisión, análisis y actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tepic, Nayarit.
3. Oficios suscritos por el Secretario del Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit, mediante el cual remite lo siguiente:
  - a) Acta de Cabildo No. 41 que contiene la aprobación del decreto que reforma el numeral 5 de la fracción XIII del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y
  - b) Acta de Cabildo No. 40 que contiene la aprobación del decreto que reforma los artículos 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
4. Oficios remitidos por el Secretario del Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, mediante el cual remite lo siguiente.
  - a) Acta de Cabildo por la que remite la aprobación del decreto que reforma el numeral 5 de la fracción XIII del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y
  - b) Acta de Cabildo por la que remite la aprobación del decreto que reforma los artículos 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom: Jesús Armando Vélez Macías, Rosa M. Mora Romano]*

*[Large handwritten scribble on the right margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

Soberano de Nayarit.

5. Oficios enviados por el Secretario del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit, mediante el cual comunica lo siguiente:

- a) La aprobación del decreto que reforma el numeral 5 de la fracción XIII del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y
- b) La aprobación del decreto que reforma los artículos 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

• **Generadas por el Poder Judicial:**

1. Oficios suscritos por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, informando lo siguiente:

- a) Comunica la conclusión próxima de cargo de dos magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y
- b) Por el que comunica la conclusión próxima de cargo de dos magistrados del Tribunal Superior de Justicia, lo anterior para los efectos previstos en el artículo 81, párrafo décimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

5. Iniciativas recibidas.

• **Iniciativa de Acuerdo:**

1. Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los integrantes de esta Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, a dar atención inmediata a la Recomendación General No. 35, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de fecha 28 de enero de 2019, presentada por la Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Dictámenes a lectura y discusión:

1. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Protección e Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, suscrito por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables y Transparencia e Información Gubernamental.
2. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar el artículo 35 bis a la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, presentado por la Comisión de Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables.
3. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a fin de que se estudie la posibilidad de ampliar el número de escuelas de tiempo completo en los niveles de Educación Básica, tanto modalidad ordinaria como en Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y los Centros de Atención Múltiples, suscrito por la Comisión de Educación y Cultura.
4. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los titulares de las Secretarías de Educación Pública Federal y Estatal a fin de cumplir el orden jurídico que reconoce a favor de las niñas, niños y adolescentes una alimentación saludable al interior de los establecimientos de consumo escolar del Sistema Educativo Nacional, presentado por la Comisión de Educación y Cultura.
5. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Beneméritos del Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de educación y Cultura.
6. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar un párrafo segundo a la fracción XII del artículo 9 de la Ley de Educación del

Juan Luis Tejeda Rosa M. Mora Romano

*[Handwritten signature]*  
Bella

*[Handwritten signature]*

Estado de Nayarit, presentado por la Comisión de Educación y Cultura.

- 7. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Asuntos Municipales.
- 8. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los Municipios de Santiago Ixcuintla y Tecuala del Estado de Nayarit, para que analicen en conjunto con los habitantes del Palmar de Cuautla, la posibilidad de la incorporación de esta localidad al municipio de Tecuala, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales.
- 9. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto incrementar el acervo bibliográfico, histórico, legislativo y cultural de la Biblioteca de este recinto legislativo "Maestro Severiano Ocegueda Peña", presentado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.
- 10. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen Unitario con Proyecto de Ley de Planeación del Estado de Nayarit y con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en materia de planeación y movilidad, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- 11. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar el Informe General Ejecutivo y los Informes Individuales Definitivos del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, presentado por la Comisión de Hacienda, y Cuenta Pública y Presupuesto.
- 12. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen Unitario con Proyecto de Decreto por que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, en materia de testigo social y sanciones, suscrito por la Comisión de Obras, Comunicaciones y Transportes.

7. Asuntos Generales Complementarios:

- 1. Intervención del Diputado Eduardo Lugo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para emitir posicionamiento relativo a los "Cien años de la muerte de Amado Nervo".

8. Clausura de la Sesión.-----

**Tercer Punto**

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, después de autorizarse por la Asamblea la dispensa de las actas de la Sesiones Públicas Ordinarias y Solemne, celebradas los días 20 y 28 de mayo de 2019, respectivamente, la Presidencia la sometió a la consideración del Pleno mediante votación económica, misma que fue aprobada por unanimidad, procediendo a la firma correspondiente.-----

**Cuarto Punto**

Enseguida, la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco, dio a conocer las comunicaciones recibidas y su respectivo turno legislativo.-----

**Sexto Punto**

Con relación al sexto punto del orden del día, la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco, dio lectura al dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Protección e Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit.-----

Concluida la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, registrándose a favor el diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos.-----

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* Rosa M. Mora *[Handwritten signature]* Conaco.

*[Multiple handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten scribbles and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

Agotado el registro de oradores, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad.-----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, al no registrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Protección e Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

A continuación, el diputado secretario Manuel Ramón Salcedo Osuna, realizó la lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar el artículo 35 bis a la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, presentado por la Comisión de Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables.-----

Concluida la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad.-----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, registrándose a favor los diputados Ana Yusara Ramírez Salazar y Jorge Armando Ortiz Rodríguez.-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes en la sala**.-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el Decreto que tiene por objeto adicionar el artículo 35 bis a la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

En el mismo tenor, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dio lectura al dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a fin de que se estudie la posibilidad de ampliar el número de escuelas de tiempo completo en los niveles de Educación Básica, tanto modalidad ordinaria como en Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y los Centros de Atención Múltiples.-----

6.2

6.3

*Manuel Ramón Salcedo Osuna*

*Zosa M. Mora Domano*

*Febrero 2015*

Concluida la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad.-----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, al no registrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Acuerdo, **resultando aprobado por unanimidad.**-----

A continuación, la Presidencia le concedió el uso de la palabra al diputado Ismael Duñalds Ventura.-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a fin de que se estudie la posibilidad de ampliar el número de escuelas de tiempo completo en los niveles de Educación Básica, tanto modalidad ordinaria como en Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y los Centros de Atención Múltiples, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso de Estado.-----

Continuando con el mismo punto del orden del día, la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco,, dio lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los titulares de las Secretarías de Educación Pública Federal y Estatal a fin de cumplir el orden jurídico que reconoce a favor de las niñas, niños y adolescentes una alimentación saludable al interior de los establecimientos de consumo escolar del Sistema Educativo Nacional.-----

Concluida la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad.-----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, al no registrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Acuerdo, resultando aprobado por unanimidad.-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los titulares de las Secretarías de Educación Pública Federal y Estatal a fin de cumplir el orden jurídico

*José M. Mora Romano*

6.4

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the top right]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

que reconoce a favor de las niñas, niños y adolescentes una alimentación saludable al interior de los establecimientos de consumo escolar del Sistema Educativo Nacional, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso.-----

A continuación, el diputado secretario Manuel Ramón Salcedo Osuna, realizó la lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Beneméritos del Estado de Nayarit.-----

Concluida la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad.-----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, al no registrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Ley, **resultando aprobado por unanimidad de los presentes.**-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado la Ley de Beneméritos del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

En el mismo tenor, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, realizó la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar un párrafo segundo a la fracción XII del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Nayarit.-----

Concluida la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad.-----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, registrándose a favor los diputados Ignacio Alonzo Langarica Avalos, Manuel Ramón Salcedo Osuna, Marisol Sánchez Navarro, Leopoldo Domínguez González, Eduardo Lugo López, Manuel Ramón Salcedo Osuna y J. Carlos Ríos Lara.-----

Concluido el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes en la sala.**-----

*José María Yora Romano*

6.5

6.6

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el de Decreto que tiene por objeto adicionar un párrafo segundo a la fracción XII del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Nayarit, presentado por la Comisión de Educación y Cultura, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Posteriormente, la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco, dio lectura al del Dictamen con Proyecto de Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Asuntos Municipales.-----

6.7

Concluida la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad.-----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, registrándose a favor el diputado Rodolfo Pedroza Ramírez y en contra el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez.-----

Concluido el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Ley, resultando **aprobado por mayoría con veintiséis votos a favor y una abstención.** -----

Enseguida, la Secretaría abrió el registro de oradores en lo particular, registrando propuesta la diputada Marisol Sánchez Navarro, quien dio lectura e hizo entrega a la Secretaría para su discusión.-----

Acto continuo, la Secretaría dio lectura a la propuesta de la diputada Marisol Sánchez Navarro.-----

Concluida la lectura, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión, y al no registrarse ningún legislador, la Presidencia sometió a la consideración la propuesta presentada, misma que resultó aprobada por unanimidad.-----

Desahogado el procedimiento de la propuesta formulada, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea el Proyecto de Ley en lo particular con la inclusión de la propuesta aprobada, resultando aprobado por unanimidad; por lo que la Presidencia declaró aprobada la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.-----

Enseguida la diputada Presidente de la Mesa Directiva Ana Yusara Ramírez Salazar, declaró un receso siendo las quince horas con ocho minutos.-----

*Guillermo del Tejedo Rosa M. María Gomas.*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*

6.8

A las quince horas con cuarenta y ocho minutos, la Presidencia reanudo la sesión, y para dar continuidad con el sexto punto del orden del día, la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco, realizó la lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los Municipios de Santiago Ixcuintla y Tecuala del Estado de Nayarit, para que analicen en conjunto con los habitantes del Palmar de Cuautla, la posibilidad de la incorporación de esta localidad al municipio de Tecuala.-----

Concluida la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad.-----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, registrándose a favor los diputados Lucio Santana Zúñiga y Margarita Morán Flores y para hechos los diputados Rosa Mirna Mora Romano, Librado Casas Ledezma, Marisol Sánchez Navarro y Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.-----

Concluido el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Acuerdo, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes en la sala.**-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los Municipios de Santiago Ixcuintla y Tecuala del Estado de Nayarit, para que analicen en conjunto con los habitantes del Palmar de Cuautla, la posibilidad de la incorporación de esta localidad al municipio de Tecuala, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado.-----

6.9

Enseguida la diputada la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dio lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto incrementar el acervo bibliográfico, histórico, legislativo y cultural de la Biblioteca de este recinto legislativo "Maestro Severiano Ocegueda Peña".-----

Concluida la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad.-----

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, al no registrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante

*Librado Casas Ledezma Rosa M. Mora Romano*

votación electrónica en lo general el Proyecto de Acuerdo, **resultando aprobado por unanimidad de los presentes.**-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado Acuerdo que tiene por objeto incrementar el acervo bibliográfico, histórico, legislativo y cultural de la Biblioteca de este recinto legislativo "Maestro Severiano Ocegueda Peña", girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado.-----

6.10

Acto seguido, la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco, realizó la lectura al Dictamen Unitario con Proyecto de Ley de Planeación del Estado de Nayarit y con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en materia de planeación y movilidad.-----

Concluida la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad.-----

En ese sentido, la Presidencia primeramente explicó que el procedimiento de la discusión de los proyectos se realizaría en lo general en conjunto y en lo particular individualmente, por lo que la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica los dos proyectos de Decreto en lo general, **resultando aprobados por unanimidad de los presentes en la sala.**-----

Enseguida, al no presentarse ninguna propuesta en lo particular en cada uno de los proyectos, conforme al Reglamento, fueron declarados aprobados por unanimidad en su oportunidad los dos resolutive, girando instrucciones a la Secretaría para sus trámites legislativos correspondientes.-----

6.11

Acto continuo, la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco, dio lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar el Informe General Ejecutivo y los Informes Individuales Definitivos del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.-----

Concluida la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, registrándose el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, en contra y para hechos los diputados Jesús Armando Vélez Macías, Leopoldo Domínguez González y Karla Gabriela Flores Parra.-----

*Yvonne Alejandra Rosa M. Mora Comano*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top center and several others on the left and right margins.]*

Agotado el registro de oradores, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por mayoría.-

En ese sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general, registrándose los diputado Ismael Duñalds Ventura y para hechos el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez.--

Concluido el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando **aprobado por mayoría con veintitrés votos a favor y dos votos en contra.** -----

A continuación, la Presidencia le concedió el uso de la palabra al diputado Ismael Duñalds Ventura.-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el Decreto que tiene por objeto analizar el Informe General Ejecutivo y los Informes Individuales Definitivos del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

6.12

Para finalizar con el sexto punto del orden del día, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, realizó la lectura al Dictamen Unitario con Proyecto de Decreto por que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, en materia de testigo social y sanciones.-----

Concluida la lectura, y en atención a la solicitud, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos del artículo 125 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, registrándose los diputados Adán Zamora Romero y Eduardo Lugo López.-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia en los términos de los artículos 108 y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometió a la consideración del Pleno en votación económica la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el proyecto de Decreto en lo general, **resultando aprobado por unanimidad de los presentes en la sala.** -----

A continuación, la Presidencia le concedió el uso de la palabra a los diputados Castañeda Ulloa Heriberto y Adán Zamora Romero.-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado la Decreto por que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, en materia de testigo social y sanciones, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

*Zamora Romero Adán* *Josa M. Mora* *Concejal*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*

**Asuntos  
Generales  
Complementarios**

En asuntos generales, y con fundamento en lo dispuesto del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la diputada Presidente, le concedió el uso de la palabra a la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los integrantes de esta Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, a dar atención inmediata a la Recomendación General No. 35, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de fecha 28 de enero de 2019.-----

Al respecto, la Presidencia ordenó su turno a la Comisión Legislativa competente, para su estudio y análisis correspondiente.-----

Para finalizar el punto de asuntos generalas, el diputado Eduardo Lugo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, emitió posicionamiento relativo a los "Cien años de la muerte de Amado Nervo.-----

**Clausura de la  
sesión**

Timbrado  
18:17 hrs.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día de su fecha, la diputada Presidente de la Mesa Directiva Ana Yusara Ramírez Salazar, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el día jueves 30 de mayo de 2019, a partir de las 11:00 horas.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -----

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature at the top left, a signature that says "Berrios" at the top center, and a signature that says "Lugo" at the top right. There are also several scribbled-out lines and other illegible signatures throughout the document.

*Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda*

*Josa M. Mora Romano*

*Antonio Casas F.*